



Expte. N° 03-06-02034

RESOLUCION HCD N° 199/2006.-

VISTO

La solicitud del Dr. Giorgio Mario Caranti de habilitar e inscribir el Centro de Transferencia "Asesoramiento y Desarrollo en Ciencia y Tecnología", bajo su dirección;

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Ord. HCD N° 02/2006;

Que se cuenta con el acuerdo de la Secretaria de Extensión de Fa.M.A.F., Dra. Patricia Levstein;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Habilitar, por el término de dos años, el Centro de Transferencia "Asesoramiento y Desarrollo en Ciencia y Tecnología", bajo la dirección de su responsable Dr. Giorgio Mario CARANTI.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia de la obligación del Centro de Transferencia de cumplimentar con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

gl


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.